



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	ORDEN DE COMPRA N°	3215-62-2017
NIT: 9450-220296-101-4	SOLICITUD N°	54-2017
PLAZO DE ENTREGA: 2-4 DIAS HABILES	FECHA	20-feb-17
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: SR. LUIS ALBERTO MORENO	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Cod. 1-07-03015 Gasa Quirúrgica predoblada tipo V calidad UPS, rollo de 100 yardasx36" ancho (Trama 16-20 urdimbre 20- 24 peso 22.5.28.8G/M2, marca: Nipro origen: China	C/U	200	\$ 20.34	\$ 4,068.00
2	Cod.1-06-00040 Bolsa urinaria graduada capacidad 1-2 litros, valvula de vaciado antirreflujo fija de látex, empaque individual estéril descartable, marca: Nipro origen: Japón	C/U	2,400	\$ 1.75	\$ 4,200.00
	Insumos Medicos que seran utilizados en este hospital.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES					\$ 8,268.00
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 8,268.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---